ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL CENTRO. "*QUIÉN*"

El primer paso para poner en marcha el programa para la Promoción de Hábitos de Vida Saludable será constituir el Equipo de Promoción de la Salud en vuestro centro.

Será responsabilidad de este equipo, *la planificación, el seguimiento y la evaluación* del programa, y por tanto, la elaboración del Plan de Actuación.

Podrán formar parte de este equipo de trabajo, según intereses, necesidades y recursos disponibles:

- Coordinador o coordinadora del programa.
- Equipo directivo del centro.
- Algunos miembros del sector profesorado participante en el programa.
- Alumnado mediador en salud.
- Equipo de Orientación Educativa.
- Departamento de Orientación.
- Coordinador/a del Plan de Convivencia.
- Coordinadores o coordinadoras de otros Planes del centro.
- Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en función de los recursos de su zona.
- Profesionales del Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones, en función de los recursos de su zona.
- AMPA.
- Otros agentes sociales implicados.

PLAN DE ACTUACIÓN

Una vez constituido, se establecerán las reuniones necesarias para elaborar el Plan de Actuación que concrete, para este curso escolar, el proyecto de promoción y educación para la salud incluido en el Proyecto Educativo del Centro.

Vuestro Plan de Actuación será un documento dinámico que se irá completando y actualizando a lo largo del curso escolar.

Asimismo, deberá ser un documento útil, práctico, colaborativo y compartido con toda la comunidad.

Se recomienda que recoja los siguientes apartados:

1.- ANÁLISIS DEL PUNTO DE PARTIDA. *"POR QUÉ"*

Para analizar la situación inicial del centro en materia de promoción de la salud se podrá tener en cuenta:

- La evaluación final recogida en el Plan de Actuación del curso anterior (propuestas de mejora).
- El análisis del entorno incluido en el Proyecto Educativo del centro.
- La detección específica de necesidades del alumnado.
- Los activos en salud comunitarios (físicos como; polideportivos, zonas de espacios verdes, instalaciones del centro etc. o sociales como: profesorado, alumnado y familias con intereses, experiencia y formación en la temática).
- Las orientaciones de distintos profesionales del ámbito educativo y socio-sanitario: profesorado, EOE, departamento de orientación, profesionales socio-sanitaros de referencia, etc.
- Las necesidades e intereses manifestados por las familias.
- Los datos epidemiológicos y de salud disponibles de la zona, en el caso de existir informes al respecto.
- Etc.

2.- LÍNEAS DE INTERVENCIÓN QUE SE DESARROLLARÁN. *"PARA QUÉ"*

Vuestro Equipo de promoción de la salud del centro (EPS) debe determinar si las Líneas de intervención registradas en la solicitud de participación de Séneca responden realmente a las necesidades y a los activos en salud que se han detectado en la evaluación inicial y que se pretenden potenciar.

En caso contrario, se podrá solicitar su actualización siguiendo el procedimiento indicado en el apartado 3.2 ACTUALIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN del dossier informativo del programa.

3.- BLOQUES TEMÁTICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS. *"QUÉ"*

Para determinar los bloques temáticos y objetivos específicos que se trabajarán en este curso escolar se pueden consultar las Guías Didácticas de cada Línea de Intervención.

No nos cansaremos de recomendar que se sea realista a la hora de establecer posibles metas.

Este es un programa con objetivos a medio-largo plazo por lo que es mejor centrarse cada curso escolar en unos objetivos concretos e ir profundizando y ampliando curso tras curso.

A toda la información para trabajar con el alumnado de educación infantil, especial y primaria se puede acceder a través de los siguientes enlaces (modalidad Creciendo en Salud):

- **Dossier Informativo Creciendo en Salud.**
- Guía Didáctica de la L.I. Educación Emocional.
- Guía Didáctica de la L.I. Estilos de Vida Saludable.
- Guía Didáctica de la L.I. Autocuidados y Accidentalidad.
- Guía Didáctica de la L.I. Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Guía Didáctica de la L.I. Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas.

A toda la información para trabajar con el alumnado de educación secundaria se puede acceder a través de los siguientes enlaces (modalidad Forma Joven AE):

- **Dossier Informativo Forma Joven AE.**
- Guía Didáctica de la L.I. Educación Emocional.
- Guía Didáctica de la L.I. Estilos de Vida Saludable.
- Guía Didáctica de la L.I. Sexualidad y Relaciones Igualitarias.
- Guía Didáctica de la L.I. Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Guía Didáctica de la L.I. Prevención de Drogodependencias: alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas.

4.- ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PARA DESARROLLAR CON ÉXITO EL PROGRAMA. *"CÓMO"*

El desarrollo de cualquier programa educativo, como herramienta de innovación educativa, lleva implícito la formación del profesorado.

Por ello, en el Plan de Actuación se deben recoger las actuaciones formativas que se determinen de interés para el desarrollo del programa en este curso escolar, tanto de carácter obligatorio por la propia estructura del programa (P2), como de carácter voluntario por iniciativas e intereses del profesorado, del alumnado y/o de las familias.

En el apartado 2.4 FORMACIÓN Y COORDINACIÓN del Dossier informativo del programa encontraréis las actuaciones formativas que tienen previsto ser convocadas en este curso escolar.

En este apartado se recogerán inicialmente las propuestas formativas que vuestro equipo PES determine, completándose a lo largo del curso escolar con las actividades que se desarrollen finalmente.

5.- ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR. *"CÓMO"*

Dado que la promoción y educación para la salud es una temática propia del currículo, el equipo de promoción de la salud deberá concretar en el Plan de Actuación las estrategias de integración curricular a través de las cuales se trabajarán los contenidos:

- Áreas y materias concretas.
- Efemérides.
- Actuaciones en coordinación con el Plan de Convivencia.
- Actuaciones en coordinación con otros planes y programas del centro.
- Actividades extraescolares.
- Tiempo libre y de ocio.
- Etc.

Es importante recordar que esta estructuración solo responde a la optimización de los recursos y de las estrategias, dado que el desarrollo del programa debe abordarse desde un punto de vista **holístico e integral** de la promoción y educación para la salud que impregne la actividad diaria del centro; y desde **metodologías activas y participativas** como: la clase invertida/gamificación/pensamiento de diseño/ pensamiento visual / juegos de rol/aprendizaje basado en problemas/aprendizaje basado en pensamiento/ aprendizaje basado en proyectos etc.

6.- RECURSOS. *"CÓMO"*

Recursos Materiales

En el portal de Hábitos de Vida Saludable se facilita un *extenso banco de recursos* dirigidos al alumnado, al profesorado y a las familias para que cada centro educativo pueda seleccionar aquellos que más se adecuan a su trayectoria, grado de implicación, características y necesidades del alumnado.

Para facilitar esta selección se ofrecen los recursos priorizados.

Podréis consultar los recursos materiales disponibles para educación infantil, primaria y secundaria a través del siguiente enlace: **RECURSOS HHVS**

Recursos Humanos

La colaboración es una de las características que define el programa de promoción de Hábitos de Vida Saludable, por ello para su desarrollo, cada centro educativo dispone de una red de profesionales de distintos ámbitos e instituciones que le orientarán y asesorarán según su situación y necesidades:

- *Responsable de la promoción de Hábitos de Vida Saludable en la DDTT de la provincia* para cualquier duda sobre la gestión del programa. **CONTACTO DDTT**
- *Asesorías del Centro de Profesorado de referencia*, para dudas relacionadas con la formación. **CONTACTO CEP REFERENCIA**
- *EOE* para dudas o consultas relacionadas con la promoción de la salud y/o prevención de drogodependencias.
- *Profesionales socio-sanitarios de referencia*, para dudas o consultas relacionadas con las diferentes temáticas. **ANEXO II**.
- *Coordinador o coordinadora provincial de la DGT*, para el desarrollo de la Educación Vial. **ANEXO IV**
- *Otras personas participantes en el programa,* a través del Foro de la Comunidad Colabor@, para consultas relacionadas con las experiencias de otros centros. **COLABORA 3.0**
- *Servicios Centrales de la Consejería de Educación,* para cualquier duda o consulta. **CONTACTO PROGRAMAS EDUCATIVOS.**

Para conocer la **disponibilidad** de los diferentes **profesionales**, y concretar vuestros recursos de una forma **realista**, se debe contactar con:

- El distrito sanitario de vuestra zona, en concreto con los y las profesionales ubicados en las sedes de los Distritos Sanitarios o Áreas de Gestión Sanitaria, **ANEXO II**, donde os concretarán la persona o personas de referencia del ámbito de la salud.

- El Técnico o Técnica de Prevención de Drogodependencias y Adicciones de referencia en vuestra provincia, quien os concretará la persona o las personas del Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones

que os orientarán y asesorarán en el desarrollo del programa, si habéis seleccionado las líneas de intervención correspondientes. **ANEXO III**.

- El coordinador o la coordinadora provincial de la DGT **ANEXO IV** para concretar estrategias y recursos locales disponibles para trabajar la Educación Vial.

Asimismo, se podrán tener en cuenta otros apoyos de la comunidad implicados en el desarrollo de estrategias de promoción y educación para la salud.

No obstante, recordar que los principales activos en salud para el desarrollo del programa los encontraréis en la propia comunidad educativa entre el **profesorado, el alumnado y las familias** que por sus intereses, trayectoria y formación específica, hayan estado implicados activamente en la promoción de la salud y la prevención de drogodependencias.

7.- ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO. *"CÓMO"*

En este apartado se recogerán las actividades que se llevarán a cabo durante el curso escolar para promover entornos sostenibles y saludables, dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias.

Recomendamos que esta información se recoja a través de un cronograma en el que se indique:

1. **Qué** actividades se tienen previsto realizar.
2. **Quiénes** intervienen en su desarrollo.
3. **Cuándo** se llevarán a cabo.
4. **A quién** van dirigidas estas actividades.

8.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN. *"CÓMO"*

Dado el carácter colaborativo del programa es muy importante establecer en el Plan de Actuación las técnicas e instrumentos que se utilizarán para garantizar la coordinación, la comunicación y la difusión entre:

- ***Profesorado participante***: reuniones de ETCP, de equipos docentes, claustro, recreo, correo electrónico, whatsaap, Google Drive, etc.
- ***Los y las profesionales implicados de los diferentes ámbitos***: correo electrónico, whatsaap, Skype, Google Drive, etc.
- ***Profesorado de otros centros que participan*** en el programa de promoción de Hábitos de Vida Saludable: Colabor@, grupos de trabajo, etc.
- ***La comunidad educativa***: Consejo Escolar, Delegados de padres y madres, notas informativas, tablón de anuncios, web del centro, blog de tutorías, radio, redes sociales como Twitter, Facebook o Instagram, etc.

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. PROPUESTAS DE MEJORA. *"REFORMULAMOS PARA QUÉ"*

Seguimiento del programa. Este, es fundamental para que el proyecto de promoción de la salud establecido en vuestro centro se adapte realmente a las características y necesidades del alumnado, así como, a los recursos disponibles.

Por ello, debe quedar recogido en el Plan de Actuación el seguimiento realizado a lo largo del curso escolar con indicación de:

1. **Cuándo** se realizará: recomendamos que al menos se realice un seguimiento de las estrategias por trimestre.
2. **Qué** cuestiones se van a abordar en el seguimiento.
3. **Resumen de los acuerdos.** Se irán incorporando al documento las acciones que el equipo de promoción de la salud establezca para reconducir los procesos de intervención y optimizar los recursos disponibles.

Evaluación Final. Al término del programa se realizará una valoración conjunta acerca de la consecución de los objetivos propuestos, las dificultades encontradas y las propuestas para la continuidad en el desarrollo de la promoción de Hábitos de Vida Saludable con vuestro alumnado.

Es muy importante **recoger esta información en el Plan de Actuación** dado que este será el punto de partida para la planificación y desarrollo del programa el curso siguiente.